

Expediente

1020/2022 - 23

Intervención de DIRECTORIO

Referencia:	Designación de Comisión Asesora Especial para análisis de documentación y confección de lista de prelación "Llamado Público para la provisión del Servicio de Vehículo con Chofer para todo el País".
Tema:	CREACION DE GRUPOS DE TRABAJO
Solicitud:	

Extractado

Designación de Comisión Asesora Especial para análisis de documentación y confección de lista de prelación "Llamado Público para la provisión del Servicio de Vehículo con Chofer para todo el País".

Decreto

E. 1020/2022.

Montevideo 13/10/2022. R/D N° 1017/22

VISTO: el Llamado Público para la provisión del Servicio de Vehículo con Chofer para todo el País, dispuesto por R/D N° 243/22 de fecha 30/3/22;

RESULTANDO: que con fecha 22/7/22 fue realizado el sorteo de selección de postulantes, de acuerdo al Procedimiento Especial aprobado para tal fin por R/D N° 549/17 de fecha 11/5/17;

CONSIDERANDO: 1) que la Comisión Asesora Especial, designada por R/D N° 758/22 de fecha 3/8/22, encargada de analizar la totalidad de los documentos presentados por los postulantes seleccionados en el sorteo, ha elaborado la lista con los APTOS y NO APTOS para la mencionada contratación;

2) que en tal sentido la Jefatura Operación y Control de Flota, determinó el crédito a solicitar para afrontar el gasto originado por la contratación de los cupos APTOS, de la nómina de Titulares por el período de hasta 36 meses;

3) que de conformidad con lo establecido en los artículos 18° y 19° del Pliego de Contratación de Servicio de Transporte con Chofer, corresponde aprobar la lista de los postulantes sorteados en calidad de Titulares y Suplentes;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el Procedimiento Especial aprobado de conformidad con el artículo 37° del TOCAF.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN

DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

- 1) Tomar conocimiento de la nómina resultante del sorteo realizado para la "Contratación de Servicio de Transporte con Chofer", que cubre las necesidades en todo el País;
- 2) Aprobar las nóminas de favorecidos, sorteados en calidad de Titulares y Suplentes, que figuran en el listado que se adjunta;
- 3) Disponer la contratación, por el plazo de hasta 36 meses de las personas que figuran en las nóminas en carácter de Titulares, así como de los Suplentes ante la ocurrencia de alguna de las hipótesis previstas en el Pliego, con respecto a quien figura como Titular y por el plazo que corresponda;
- 4) Autorizar un crédito por la suma de \$ 1.104:989.330,00 (pesos uruguayos mil ciento cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos treinta), como preventivo de gastos por concepto de la Contratación referida en el Numeral anterior, el que se discrimina de la siguiente forma: Básico \$ 773:179.141,00 (pesos uruguayos setecientos setenta y tres millones ciento setenta y nueve mil ciento cuarenta y uno), Ajuste Paramétrico \$ 132:549.818,00 (pesos uruguayos ciento treinta y dos millones quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos dieciocho), IVA \$ 199:260.371,00 (pesos uruguayos ciento noventa y nueve millones doscientos sesenta mil trescientos setenta y uno);
- 5) Cometer a la Gerencia de Servicios Generales la notificación de la presente Resolución a los favorecidos en el sorteo, así como la continuación del proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el Pliego;
- 6) Delegar en la citada Gerencia, la suscripción de los Contratos con las personas que integran la nómina aprobada de conformidad con lo establecido en el Numeral 3), quedando el perfeccionamiento del Contrato y su suscripción, ad referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Tribunal de Cuentas;
- 7) Comuníquese a las Gerencias General y de Comunicación, a los efectos de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial. Cumplido, pase a las Gerencias de Servicios Generales, a los efectos de lo dispuesto en el Numeral 5) y Financiero - Contable, para agregar el informe de disponibilidad. Oportunamente, remítase estas actuaciones al Tribunal de Cuentas para su intervención; y
- 8) Publíquese en el Portal Intranet y en el Sitio Web de OSE.

POR EL DIRECTORIO:

Firmado electrónicamente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz Secretario General el 19/10/2022 13:32:41.

Firmado electrónicamente por Raúl Montero Presidente el 21/10/2022 14:03:26.

Comunicado N° 876/22.

✔ Firmado digitalmente por Mauricio Travieso el 21/10/2022 19:10:31 ZW3

Nombre Archivo	Tamaño
-Lista Final Firmada.pdf	4154 KB

Pase a GERENCIA SERVICIOS GENERALES.-